



aria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
nio Vaca Rullova

v. 10 de Agosto 647  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476  
Domicilio: 235-452

QUITO

1		
2		
3		2
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-	15.ENE.65 En la ciudad de Quito,
5	MA DE ESTATUTOS DE LA COM-	Capital de la República
6	PAÑIA PROCESADORA NACIONAL	del Ecuador, a nueve de
7	DE AVES C.A.	Octubre de mil novecien-
8	POR: S/. 112'500.000,00	tos ochenta y cuatro, an-
9	EL CAPITAL ACTUAL DE LA	te mi el Notario Décimo
10	COMPANIA SERA DE:	Quinto Doctor Antonio Va-
11	S/. 162'000.000,00	ca Rullova, comparecen
12	DI:	los señores: Harry Klein
13		y Luis Bakker Guerra, de
14		estado civil casado, el -
15		segundo y divorciado el
16		nombre y en representa-
17		primero, a/ ción de PROCESADORA NA-
18		CIONAL DE AVES C. A., en
19		sus calidades de Presiden-
20		te y Gerente General, res-
21		pectivamente, como cons-
22		ta de los Nombramientos
23		que en copias certifica-
24		das y debidamente inscritos se agrega; y, además, de-
25		bidamente autorizados por la Junta General de Accionis-
26		tas de la Compañía, como aparece del Acta cuya copia -
27		certificada también se agrega a la presente escritura
28		como documento habilitante. - Los comparecientes son
		domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoria-

1 na el primero y venezolana el segundo , mayores de edad,

2 hábiles y capaces para contratar y obligarse , a quie-

3 nes conozco , de que doy fe ; y , dicen : Que elevan a

4 escritura pública el contenido de la minuta que me entre-

5 gan , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

6 te : " SEÑOR - NOTARIO : - En su registro de

7 escrituras públicas de mayor cuantía , sírvase insertar

8 una cuyo tenor es el siguiente : - C O M P A R E -

9 C I E N T E S : - Comparecen a la celebración

10 de esta escritura de aumento de capital y reforma de es-

11 tatutos de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A., los se-

12 ñores Harry Klein y Luis Bakker Guerra , en sus calida-

13 des de Presidente y Gerente General respectivamente .-

14 Los comparecientes son mayores de edad , de estado civil

15 casado el <sup>segundo y divorciado</sup> el primero ,

16 zolana el segundo . - A N T E C E D E N T E S : - El -

17 veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete,

18 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Doctor Benja-

19 mín Cevallos , se constituyó la Compañía PROCESADORA NA-

20 CIONAL DE AVES C. A., con un capital de dos millones de

21 sucres , la misma que se halla debidamente aprobada, pu-

22 blicada , e inscrita en el Registro Mercantil del die-

23 ciocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete , pos-

24 teriormente , con fecha treinta de Diciembre de mil nove-

25 cientos setenta y siete , ante el mismo Notario se ele-

26 vó a escritura pública el aumento de capital de la Com-

7 pañía por la suma de dos millones de sucres , escritura

que se halla aprobada publicada e inscrita en el Regis-



aria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
onio Vaca Ruilova

Av. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Domicilio: 235-452

QUITO

1 tro Mercantil con fecha diez de Abril de mil novecientos  
2 setenta y ocho . - Luego , el veintiocho de Enero de mil  
3 novecientos ochenta , ante el Notario Décimo Quinto, Doc-  
4 tor Antonio Vaca Ruilova , se elevó a escritura pública  
5 el aumento de capital de la Compañía por la suma de un  
6 millón quinientos mil sucres , escritura que se halla a-  
7 probada , publicada e inscrita en el Registro Mercantil  
8 el treinta de Abril de mil novecientos ochenta . / Median-  
9 te escritura pública de doce de Enero de mil novecientos  
10 ochenta y uno , celebrada ante el mismo Notario se ele-  
11 vó el capital social de la Compañía en la suma de vein-  
12 te millones de sucres , la misma que se halla debidamen-  
13 te aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el sie-  
14 te de Mayo de mil novecientos ochenta y uno . - Luego -  
15 con fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta  
16 y dos ante el mismo Notario Décimo Quinto , Doctor Anto-  
17 nio Vaca , se elevó el capital en la suma de cinco millo-  
18 nes de sucres , escritura que se halla aprobada , publi-  
19 cada e inscrita en el Registro Mercantil . - Posterior-  
20 mente mediante escritura pública celebrada ante el mis-  
21 mo Notario el treinta de Mayo de mil novecientos ochen-  
22 ta y tres , se elevó el capital social en la suma de die-  
23 cinove millones de sucres , el mismo que se halla debi-  
24 damente aprobado e inscrito en el Registro Mercantil . -  
25 Por último , la Junta General Ordinaria de Accionistas  
26 de la Compañía reunida el dieciseis de Marzo de mil no-  
27 vecientos ochenta y cuatro , resolvió aumentar el capi-  
28 tal social en la suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIEN-

1. DOS MIL SUCRETES (S/.112'500.000,00), así como reformar  
 2. los Estatutos , tal como se desprende de la copia del  
 3. acta que se agrega como documento habilitante . - CLAU-  
 4. SULAS . - AUMENTO - DE - CAPITAL : - Con  
 5. estos antecedentes , los señores Harry Klein y Luis Ba-  
 6. kker Guerra , Presidente y Gerente General respectiva-  
 7. mente de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A., debidamente  
 8. autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionis-  
 9. tas de dieciseis de Marzo de mil novecientos ochenta y  
 10. cuatro , tal como se desprende de la copia certificada  
 11. del acta que se agrega como documento habilitante , pro-  
 12. cedén a aumentar el actual capital de la Empresa en la  
 13. suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/  
 14. 112'500.000,00), dividido en once mil doscientas cin-  
 15. cuenta acciones por un valor de diez mil sucres cada u-  
 16. na , nominativas y ordinarias y que se hallan suscritas  
 17. en su totalidad y pagadas de conformidad con el siguien-  
 18. te detalle : - - - - -

19	NOMBRES	CAPITALIZACION	CAPITALIZACION	TOTAL
20		SUPERAVIT	UTILIDADES	
21		REVALORIZACION	RETENIDAS	
22	HARRY KLEIN	S/. 16'522.807,05	13'727.192,95	30'250.000
23	LUIS BAKKER	8'033.081,09	7'196.918,91	15'230.000
24	WILLEM GERRITSEN	5'186.035,39	4'313.964,61	9'500.000
25	CORNEL. LUIS MONTALVO	2'593.017,69	2'156.982,31	4'750.000
26	JAIME VERGARA J.	5'547.571,71	4'612.428,29	10'160.000
27	LUIS JARRIN B.	429.590,29	360.409,71	790.000
28	DANIEL KLEIN	1'499.280,37	1'250.719,63	2'750.000



Notario Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rullova

Av. 10 de Agosto 645

1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Domicilio: 285-492

QUITO

1	ZAIDA DE BAKKER	165.903,98	134.096,02	300.000
2	CHRISTINA DE			
3	GERRITSEN	295.934,99	244.065,01	540.000
4	GONZALO VERGARA	2'061.421,99	1'718.578,01	3'780.000
5	CESAR MUÑOZ	1'665.184,35	1'384.815,65	3'050.000
6	MANUEL MUÑOZ	165.903,98	134.096,02	300.000
7	F.M.O.	10'925.084,03	9'074.915,97	20'000.000
8	JUAN RIBADENEIRA	92.700,00	67.300,00	160.000
9	INMONA	6'262.400,00	4'677.600,00	10'940.000
10		S/. 61'445.916,91	51'054.083,09	112'500.000
11	<del>Se agrega al Estado de Caja certificado por el Contador</del>			
12	<del>y Gerente General de la realidad del pago del cien por</del>			
13	<del>ciento del capital social . - CLAUSULA SEGUNDA : - En -</del>			
14	<del>cumplimiento a lo dispuesto en la Junta tantas veces men-</del>			
15	<del>cionada , se procede a reformar los estatutos que en a-</del>			
16	<del>delanta dirán : "ARTICULO CUARTO . - El capital de la Com-</del>			
17	<del>pañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, di-</del>			
18	<del>vidido en dieciseis mil doscientas acciones ordinarias,</del>			
19	<del>nominativas e indivisibles , del valor de diez mil su-</del>			
20	<del>gres cada una" . - "ARTICULO QUINTO . - Las acciones i-</del>			
21	<del>rán numeradas del cero cero uno al dieciseis mil doscien-</del>			
22	<del>tos , pudiendo un mismo título presentar varias accio-</del>			
23	<del>nes . - Usted señor Notario se servirá añadir las demás</del>			
24	<del>cláusulas de estilo . - Hasta aquí la minuta , la misma</del>			
25	<del>que está firmada por el señor Doctor Carlos Páez Fuen-</del>			
26	<del>tes , con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados</del>			
27	<del>de Quito , número seiscientos cincuenta y cinco . - Se</del>			
28	<del>agregan a la presente escritura pública los respectivos</del>			

1 documentos habilitantes . - Para el otorgamiento de esta  
2 escritura , se observaron los preceptos legales del ca-  
3 so ; y leída que les fue íntegramente a los comparecien-  
4 tes , por mi el Notario , se afirman y ratifican en to-  
5 das y cada una de sus partes ; y firman conmigo en uni-  
6 dad de acto , de todo lo cual doy fe . - (firmado) Harry  
7 Klein . - Cédula de Identidad Número : Diecisiete cero  
8 tres cero cuatro novecientos treinta y tres-seis . - Cé-  
9 dela de Control Tributario Número : Cincuenta y tres cua-  
10 trocientos ochenta y uno . - Comprobante Unico de Vota-  
11 ción Número : Cero setenta y cinco - cero cincuenta y -  
12 cuatro . - (firmado) Luis Bakker Guerra . - Cédula de I-  
13 dentidad Número : Diecisiete cero dos cincuenta y cinco  
14 cero sesenta y ocho-cero . - Cédula de Control Tributa-  
15 rio Número : Cero cero setecientos sesenta y cuatro . -  
16 El Notario , (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . -  
17 D O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S : - PRONA-  
18 CA . - Procesadora Nacional de Aves C. A. . - Quito : Ave-  
19 nida Colón 1480 segundo piso Teléfonos : 230-962 - 544 -  
20 060 Casilla 649 Almacén : Mariana de Jesús 915 Teléfono :  
21 526 - 705 Planta Procesadora : Kilómetro 35 vía Checa --  
22 Planta Alimentos : Chiche, Kilómetro 23 vía Pifo . - Qui-  
23 to , Abril cuatro de mil novecientos ochenta y tres . -  
24 Señor Harry Klein . - Presente . - Estimado señor Klein:  
25 Tengo el agrado de comunicarle oficialmente que la Junta  
26 General Ordinaria de Accionistas de "Procesadora Nacio-  
27 nal de Aves C. A. - PRONACA" , realizada el veintidos de  
marzo último , tuvo el acierto de reelegirle a usted PRON-



aria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
onio Vaca Rullova

v. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476  
Domicilio: 235-452

QUITO

1 SIDENTE de la Compañía para el período estatutario de  
2 dos años , esto es hasta el veintidós de Marzo de mil  
3 novecientos ochenta y cinco . - En consecuencia usted  
4 se servirá ejercer su cargo de acuerdo con la escritu-  
5 ra pública de constitución de la Compañía , celebrada  
6 el veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y sie- 5  
7 te , ante el Notario Público Décimo Quinto Doctor Ben-  
8 jamín Cevallos Solórzano , e inscrita en el Registro -  
9 Mercantil el dieciocho de Mayo de mil novecientos seten-  
10 ta y siete , bajo el número sesenta y cuatro , tomo cien-  
11 to ocho . - Al comunicarle este particular , le reitero  
12 mis votos por el éxito de sus labores . - De usted aten-  
13 tamente , (firmado) Luis J. Bakker Jr., Gerente General . -  
14 Señor Luis Bakker . - Presente . - Acepto el presente  
15 nombramiento de Presidente de "Procesadora Nacional de  
16 Aves C. A.", por el período de dos años . - Quito , A-  
17 bril cuatro de mil novecientos ochenta y tres . - (fir-  
18 mado) Harry Klein . - Con fecha dos de Mayo de mil no-  
19 vecientos ochenta y tres se halla inscrito el nombra-  
20 miento de Presidente otorgado por PRONACA a favor de -  
21 Harry Klein . - Quito , a veinte de Septiembre de mil  
22 novecientos ochenta y cuatro . - El Registrador , (fir-  
23 mado) Doctor Gustavo García Banderas . - (Sigue el se-  
24 llo del Registro Mercantil del Cantón Quito) . - PRONACA  
25 CA . - Procesadora Nacional de Aves C. A. Quito: Aveni-  
26 da Colón 1480 segundo piso Teléfonos : 230 - 962 - 544  
27 060 Casilla 649 Almacén : Mariana de Jesús 915 Teléfo-  
28 no : 526 - 705 Planta Procesadora : Kilómetro 35 vía

15ENE85

1 Checa Planta Alimentos : Chiche, Kilómetro 23 vía Pifo-  
2 Quito , Abril cuatro de mil novecientos ochenta y tres.  
3 Señor Luis J. Bakker . - Presente . - Estimado señor Ba-  
4 kker : Tengo el agrado de comunicarle oficialmente que  
5 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Procesado-  
6 ra Nacional de Aves C. A. "PRONACA" , efectuada el veintidos  
7 de Marzo último , tuvo el acierto de reelegirle  
8 a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para el período  
9 estatutario de dos años , esto es hasta el veintidos de  
10 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco . - En consecuen-  
11 cia y de acuerdo con la escritura pública de constitu-  
12 ción de la Compañía , celebrada el veintiocho de Marzo  
13 de mil novecientos setenta y siete , ante el Notario Pú-  
14 blico Décimo Quinto Doctor Benjamín Cevallos Solórzano,  
15 e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Ma-  
16 yo de mil novecientos setenta y siete , bajo de número  
17 sesenta y cuatro , tomo ciento ocho , usted ejercerá la  
18 representación legal , judicial y extrajudicial de Pro-  
19 cesadora Nacional de Aves C. A. . - Al comunicarle es-  
20 te particular , le reitero mis votos por el éxito de sus  
21 labores . - De usted muy atentamente , (firmado) Harry  
22 Klein , Presidente . - Acepto el presente nombramiento  
23 de Gerente General de Procesadora Nacional de Aves C. A.  
24 por el período de dos años . - Quito , Abril cuatro de  
25 mil novecientos ochenta y tres . - (firmado) Luis J.  
26 Bakker Jr. . - Con fecha dos de Mayo de mil novecien-  
27 tos ochenta y tres se halla inscrito el nombramiento de  
28 Gerente General otorgado por PRONACA a favor de Luis J.



1 . . . . . tos ochenta y cuatro . - Procesadora Nacional de Aves C.  
2 A., PRONACA . - Convocatoria a Junta General Ordinaria  
3 de Accionistas . - De conformidad con lo dispuesto en  
4 la Ley de Compañías en los artículos doce y trece de los  
5 Estatutos de la Compañía , convócase a los señores Ac-  
6 cionistas de Procesadora Nacional de Aves C. A., a Jun-  
7 ta General Ordinaria de Accionistas , que se celebrará  
8 a las dieciseis horas treinta del día dieciseis de Mar-  
9 zo de mil novecientos ochenta y cuatro , en el local so-  
10 cial de la compañía , ubicado en la Avenida Colón mil  
11 cuatrocientos ochenta , séptimo piso . - Asuntos a tratar-  
12 se : UNO . - Conocimiento y resolución de los informes  
13 de los Administradores y del Comisario , del balance ge-  
14 neral y Estado de Resultados . - DOS . - Destino de las  
15 utilidades de mil novecientos ochenta y tres . - TRES . -  
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos . - CUATRO . -  
17 Nombramiento del Comisario . - Todos los documentos que  
18 serán conocidos por la Junta General se encuentran a dis-  
19 posición de los señores Accionistas en el local social  
20 de la Compañía . - Convócase de manera especial al Co-  
21 misario señor Carlos Montoya . - Fecha , Quito , prime-  
22 ro de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro . - El  
23 Presidente . - Instalada la sesión , el Presidente mani-  
24 fiesta que siguiendo el Orden del Día , el señor Geren-  
25 te General procederá a dar lectura del informe que está  
26 suscrito por los Administradores , por medio del cual  
27 los señores Accionistas podrán conocer la marcha de la  
3 . . . . . empresa y sus resultados . - A continuación el Gerente



Actaria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rullova

Av. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476  
Domicilio: 235-452

QUITO

1 General da lectura del informe de los Administradores .  
2 una copia de la cual ha sido ya entregado previamente a  
3 los señores Accionistas . - Terminada la lectura , el Pre-  
4 sidente pide , si alguno de los asistentes necesita al-  
5 guna aclaración o ampliación al informe , se sirva indi-  
6 carlo para que la Gerencia conteste . - Los Accionistas  
7 pasan a comentar el informe de los Administradores y es-  
8 pecíficamente tratan lo relacionado a la revalorización  
9 de activos y a la sucretización de los préstamos en flo-  
10 rines holandeses con la Compañía F.M.O. . - El Gerente  
11 indica que se ha procedido a la revalorización de acti-  
12 vos de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de  
13 Compañías y que , se ha realizado la contabilización de  
14 la depreciación correspondiente a la revalorización efec-  
15 tuada en este año , con cargo a resultados de mil nove-  
16 cientos óchenta y tres . - Sobre la sucretización de los  
17 préstamos , el Presidente indicó que realmente esto ha  
18 sido un logro muy exitoso el haber logrado esta sucreti-  
19 zación en vista de que , de no haberla efectuado , los  
20 efectos podrían haber sido de graves consecuencias para  
21 la compañía en vista de la incertidumbre en cuanto a po-  
22 sibles nuevas devaluaciones , ya que el plazo de los prés-  
23 tamos sucretizados originalmente era hasta mil novecien-  
24 tos noventa . - Luego de estos comentarios , el Presiden-  
25 te pide a los Accionistas el que está a consideración -  
26 del informe , el mismo que es aprobado por todos los Ac-  
27 cionistas presentes , absteniéndose de votar el señor -  
28 Harry Klein , Presidente y el señor Luis J. Bakker, Ge-

1 rents General , en vista de que siendo Administradores  
2 no lo pueden hacer de acuerdo al Artículo doscientos o-  
3 chenta y cinco de la Ley de Compañías . -/Siguiendo el  
4 Orden del Día , el señor Carlos Montoya , Comisario, pre-  
5 senta su informe , el cual no tiene ninguna observación  
6 por parte de los Accionistas presentes y se aprobó uná-  
7 nimemente . -/A continuación el Gerente General presen-  
8 ta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganán-  
9 cías correspondiente a mil novecientos ochenta y tres,  
10 los mismos que pasan a ser comentados por los señores  
11 Accionistas , quienes hacen varias preguntas aclarato-  
12 rias y cruzan ideas con los Administradores sobre el fu-  
13 turo de la Compañía . -/La Junta General aprueba unáni-  
14 mamente , con las abstenciones del señor Harry Klein y  
15 del señor Luis J. Bakker , el balance General y el Esta-  
16 do de Pérdidas y Ganancias presentados . -/A continua-  
17 ción el Secretario indica que siguiendo el Orden del Día  
18 se deberá tomar una decisión sobre el destino de las u-  
19 tilidades del ejercicio de mil novecientos ochenta y --  
20 tres . - El señor Presidente indica que , en vista de -  
21 que a habido una demora en el trámite de aumento de ca-  
22 pital de veintidos millones quinientos mil sucres , es  
23 decir a setenta y dos millones de sucres y por cuanto  
24 es necesario realizar ajustes correctivos a la cuenta  
25 del superavit por revalorización , sugiere que , de ser  
26 aprobada la nueva propuesta de aumento de capital , se  
27 realice un solo aumento , es decir el autorizado ya en  
28 la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en



Notaria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rullova

Av. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Domicilio: 235-452

QUITO

1 ~~Marzo de mil novecientos ochenta y tres y el aumento que~~  
2 ~~autorice la presente Junta . - El Gerente General toma~~  
3 la palabra e indica que , en vista del crecimiento de  
4 la compañía y de las necesidades de financiar el capi-  
5 tal de operación , se ha analizado la conveniencia de  
6 realizar un aumento adicional de capital por ciento do-  
7 ce millones quinientos mil sucres , es decir a ciento <sup>8</sup>  
8 sesenta y dos millones de sucres , pagaderos de la si-  
9 guiente forma : - - - - -  
10 Por capitalización de utilidades retenidas S/ 51'054.083,09  
11 Por capitalización del Superavit de reva-  
12 lorización S/ 61'445.916,91  
13 Luego de varias deliberaciones y discusiones , sobre el  
14 aumento de capital se aprobó por unanimidad elevar el  
15 capital social en la suma de ciento doce millones qui-  
16 nientos mil sucres con el siguiente distributivo : - -  
17 - - - - -  
18 - - - - -  
19 - - - - -  
20 - - - - -  
21 - - - - -  
22 - - - - -  
23 - - - - -  
24 - - - - -  
25 - - - - -  
26 - - - - -  
27 - - - - -  
28 - - - - -

D I S T R I B U T I V O

NOMBRES	CAPITALIZACION SUPERAVIT	CAPITALIZACION UTILIDADES	TOTAL
	REVALORIZACION	RETENIDAS	
HARRY KLEIN	s/. 16'522.807,05	s/. 13'727.192,95	s/. 30'250.000,00
LUIS BAKKER	8'033.081,09	7'196.918,91	15'230.000,00
WILLEM GERRITSEN	5'186.035,39	4'313.964,61	9'500.000,00
CNEL.LUIS MONTALVO	2'593.017,69	2'156.982,31	4'750.000,00
JAIME VERGARA	5'547.571,71	4'612.428,29	10'160.000,00
LUIS JARRIN	429.590,29	360.409,71	790.000,00
DANIEL KLEIN	1'499.280,37	1'250.719,63	2'750.000,00
ZAIDA DE BAKKER	165.903,98	134.096,02	300.000,00
CHRISTINA DE GERRITSEN	295.934,99	244.065,01	540.000,00
GONZALO VERGARA	2'061.421,99	1'718.578,01	3'780.000,00
CESAR MUÑOZ	1'665.184,35	1'384.815,65	3.050.000,00
MANUEL MUÑOZ	165.903,98	134.096,02	300.000,00
CIA.FINANCIERA HOLANDESA PARA PAISES EN DESARROLLO F.M.O.	10'925.084,03	9'074.915,97	20'000.000,00
JUAN RIBADENEIRA	92.700,00	67.300,00	160.000,00
INMOBILIARIA NACIONAL INMONA	6'262.400,00	4'677.600,00	10.940.000,00
<b>TOTALES:</b>	<b>s/. 61'445.916,91</b>	<b>s/. 51'054.083,09</b>	<b>s/. 112'500.000,00</b>

ANEXO: "DEMOSTRATIVO DEL DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL"

ACIONISTAS	1982			1983			TOTAL GENERAL
	SUPERAVIT REVALORIZACION	CAPITALIZACION UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL	SUPERAVIT REVALORIZACION	CAPITALIZACION UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL	
HARRY KLEIN	2'674.457.05	3'375.542,95	6'050.000	13'848.350	10'351.650	24'200.000	30'250.000
LUIS BAKKER	2'311.431.09	2'918.568,91	5'230.000	5'721.650	4'278.350	10'000.000	15'230.000
WILLEM GERRITSEN	839.435.39	1'060.564.61	1'900.000	4'346.600	3'253.400	7'600.000	9'500.000
LUIS MONTALVO	419.717,69	530.282.31	950.000	2'173.300	1'626.700	3'800.000	4'750.000
JAIME VERGARA	897.121.71	1'132.878.29	2'030.000	4'650.450	3'474.550	8'130.000	10'160.000
LUIS JARRIN	84.540.29	105.459.71	190.000	345.050	254.950	600.000	790.000
DANIEL KLEIN	242.680.37	307.319.63	550.000	1'256.600	943.400	2'200.000	2'750.000
ZAIDA DE BAKKER	26.853.98	33.146.02	60.000	139.050	100.450	240.000	300.000
CHRISTINA DE GERRITSEN	48.734.99	61.265.01	110.000	247.200	182.800	430.000	540.000
GONZALO VERGARA	336.171.99	423.828.01	760.000	1'725.250	1'294.750	3'020.000	3'780.000
CESAR MUÑOZ	269.534.35	340.465.65	610.000	1'395.650	1.043.350	2'440.000	3'050.000
MANUEL MUÑOZ	26.853.98	33.146.07	60.000	139.050	100.950	240.000	300.000
CIA. FINANCIERA HOLAN DESA PARA PAISES EN DESARROLLO F.M.O.	1'768.384.03	2'231.615.97	4'000.000	9'156.700	6'043.300	16'000.000	20'000.000
JUAN RIBADENEIRA	-0-	-0-	-0-	92.700	67.300	160.000	160.000
INMOBILIARIA NACIONAL INMOHA (S.A.)	-0-	-0-	-0-	6'262.400	4'697.600	10'940.000	10'940.000
TOTALES:	9'945.916,91	12'554.083,09	22'500.000	51.500.000	38'500.000	90'000.000	112'500.000

Harry Klein

Luis J. Bakker Jr.

Willem Gerritsen

1 Este distributivo fue elaborado en base al anexo "Demostrativo  
2 del Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte  
3 integrante de esta Acta de Junta General Ordinaria de Ac-  
4 cionistas . - Todos los socios manifiestan que aceptan  
5 el distributivo efectuado en la suscripción del aumento  
6 de capital así como anexo "Demostrativo del Distributivo de  
7 Aumento de Capital" , y , por unanimidad renuncian a su  
8 derecho preferente sobre las fracciones menores a diez  
9 mil sucres que han sido distribuídas entre todos los ac-  
10 cionistas . - El Presidente dispone , luego de que se ha  
11 finiquitado el asunto del aumento de capital , que se a-  
12 pruebe lo concerniente a la reforma de los artículos --  
13 Cuarto y Quinto de los Estatutos , los que en adelante  
14 deberán decir : ARTICULO CUARTO . - "El capital de la -  
15 compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES  
16 divididos en dieciseis mil doscientas acciones ordinarias,  
17 nominativas e indivisibles , del valor de diez mil sucres  
18 cada una" . - ARTICULO QUINTO . - "Las acciones irán nu-  
19 meradas del cero cero uno al dieciseis mil doscientos ,  
20 pudiendo un mismo título presentar varias acciones" . -  
21 Luego de analizadas esta reformas a los Estatutos que -  
22 son aprobadas por unanimidad . - Siguiendo el Orden del  
23 Día , el Presidente indica que se debe tomar una resolu-  
24 ción sobre el nombramiento del Comisario . - El señor -  
25 Juan Ribadeneira pide la palabra para proponer al Doctor  
26 Guillermo Monteros como Comisario Principal y al señor  
27 Carlos Montoya como Comisario Suplente . - Luego de una  
28 corta deliberación , todos los Accionistas presentes a-



Notaría Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rullova

Av. 10 de Agosto 643  
1er. Piso - Of. 110  
TELEFONOS:  
Oficina: 520-476  
Domicilio: 235-452

QUITO

1 prueban en totalidad la propuesta efectuada por el se-

2 ñor Juan Ribadeneira , con las siguientes remuneracio-

3 nes : Para Comisario Principal ocho mil sucres y para

4 Comisario Suplente cuatro mil sucres . - Por otro lado

5 la Junta General Ordinaria , autoriza expresamente para

6 que el Presidente y el Gerente General legalicen los -

7 nombramientos del Comisario Principal y Suplente y , -

8 también que efectúen todos los trámites correspondien-

9 tes para legalizar el aumento de capital y la reforma

10 de Estatutos aprobados por esta Junta . - Sin otro a-

11 sunto que tratar , se concede unos minutos para la re-

12 dacción del Acta . la misma que leída es aprobada por

13 todos los accionistas presentes . - (firmado) Harry --

14 Klein . - Presidente . - (firmado) Luis J. Bakker Jr.,

15 Secretario . - (firmado) Willem Gerritsen . - Accionis-

16 ta Delegado . - - - - -

17 - - - - -

18 - - - - -

19 - - - - -

20 - - - - -

21 - - - - -

22 - - - - -

23 - - - - -

24 - - - - -

25 - - - - -

26 - - - - -

27 - - - - -

28 - - - - -



procesadora nacional de aves c. a.

QUITO: Avda. Colón 1480
DPTO. COMERCIALIZACION
ALMACEN: Marjána de Jesús 915
PLANTA PROCESADORA: Km. 35 vía Checa
PLANTA ALIMENTOS: Chiche, Km. 23 vía Pifo

Teléfono: 554-481 -- 544-060
Teléfono: 544-526 -- 230-982
Teléfono: 526-705
Teléfono: 234-944 -- 233-060 Ext. 16

Cost

ESTADO DE CAJA

Table with 4 columns: NOMBRES, CAPITALIZACION SUPERAVIT REVALORIZACION, CAPITALIZACION UTILIDADES RETENIDAS, and TOTAL. It lists various individuals and their respective financial contributions.

Handwritten signature of the General Manager and the printed text 'GERENTE GENERAL'.

Handwritten signature of the Accountant and the printed text 'CONTADOR'.



Notaria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rullova

Av. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110  
TELEFONOS:  
Oficina: 520-476  
Domicilio: 235-452

QUITO

1 COMPULSA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO

2 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES . - CUANTIA INDETERMINADA . -

3 PROTOCOLIZACION . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTE-

4 RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLU-

5 CION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES . - EL SUBSECRE-

6 TARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-

15ENE85

7 CIO E INTEGRACION EN USO de las facultades que le con-

8 fieren los Decretos Supremos números setecientos ochenta

9 ta y nueve , de once de Septiembre de mil novecientos

10 setenta y seis y mil ochocientos setenta y cinco , de

11 veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y

12 siete ; y , VISTOS el Decreto Supremo número novecien-

13 tos setenta y cuatro de treinta de Junio de mil novecien-

14 tos setenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo

15 número novecientos-A, de diez de Noviembre de mil nove-

16 cientos setenta y seis , la declaración número doscien-

17 tos de seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho,

18 efectuada por el señor Luis Bakker Guerra , la solici-

19 tud y la documentación correspondiente que reposan en

20 los archivos de este Ministerio ; R E S U E L V E : AU-

21 TORIZAR al señor Luis Bakker Guerra , de nacionalidad

22 venezolana , residente en el País , en forma legal, se-

23 gún lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de la

24 Visa de Inmigrante , Categoría diez - VT, otorgada el

25 veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y sie-

26 te en la ciudad de Nueva York , para que invierta con

27 el carácter de inversionista nacional , en la constitu-

28 ción , aumentos de capital , compra de acciones , par-

1 participaciones o derechos , de compañías constituidas o  
2 por constituirse en el Ecuador . - El señor Luis Bakker  
3 Guerra , que tiene la calidad de inversionista nacional  
4 conforme el Régimen Común de Tratamiento a los capitales  
5 Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente au-  
6 torización las veces que fuere necesario , para lo cual ,  
7 en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta  
8 Resolución conferida por el señor Notario Público . -  
9 Disponer que la presente Resolución sea protocolizada  
10 en una de las Notarías Públicas del País . - COMUNIQUE-  
11 SE . - Dado en Quito , a veinte de Abril de mil nove-  
12 cientos setenta y ocho . - CERTIFICA : f) Doctor Guiller-  
13 mo Cartagena Almeida , Subsecretario de Comercio e In-  
14 tegración - Encargado . - f) Jorge Rivera O. , Direc-  
15 tor Nacional Administrativo Financiero - Encargado . -  
16 RAZON : Por orden del Subsecretario de Comercio e Inte-  
17 gración protocolizo en mi Registro de Escrituras Públi-  
18 cas del presente año , la Resolución que antecede cons-  
19 tante de una foja útil . - Quito , a tres de Mayo de  
20 mil novecientos setenta y ocho . - El Notario , Jorge  
21 W. Lara Y. . - Es fiel y Décima copia xerox del docu-  
22 mento anterior , el mismo que fue protocolizado ante  
23 el Notario Doctor Jorge Washington Lara , cuyo despa-  
24 cho se halla hoy a mi cargo , por Licencia concedida  
25 al Titular , la confiero sellada y firmada en Quito ,  
26 a veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta y  
27 nueve . - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - (Si  
28 que el sello de la Notaría Séptima) . - Es Compulsa del



Notaría Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Ruilova

Av. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Domicilio: 235-452

QUITO

1 documento que antecede , el mismo que en copia certifi-  
2 cada y protocolizada se halla agregado a mi Registro de  
3 Escrituras Públicas , como documento habilitante en la  
4 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
5 de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. , de  
6 treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres . - 12  
7 La confiero con igual fin en Quito , a nueve <sup>15.ENE.85</sup> de Octu-  
8 bre de mil novecientos ochenta y cuatro . - El Notario  
9 (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el se-  
10 llo) . - COMPULSA DE LA RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SE-  
11 SENTA PROTOCOLIZADA . - CUANTIA INDETERMINADA . - REPU-  
12 BLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-  
13 CIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SE-  
14 SENTA . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO  
15 DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION EN USO de las fa-  
16 cultades que le confieren los Decretos Supremos sete-  
17 cientos ochenta y nueve , de once de Septiembre de mil  
18 novecientos setenta y cinco , y mil ochocientos seten-  
19 ta y cinco de veintisiete de Septiembre de mil novecien-  
20 tos setenta y siete . - VISTOS : El Decreto Supremo nú-  
21 mero novecientos setenta y cuatro , de treinta de Junio  
22 de mil novecientos setenta y uno , reformado mediante  
23 Decreto Supremo número novecientos-A de primero de No-  
24 viembre de mil novecientos setenta y seis , la declara-  
25 ción número doscientos dos de Abril de mil novecientos  
26 setenta y ocho , efectuada por la señora Christina Ba-  
27 kker de Gerritsen , de nacionalidad venezolana , la so-  
28 litud y la documentación correspondiente que reposa

1 en los Archivos de este Ministerio , RESUELVE : UTOORIZAR  
2 a la señora Christina Bakker de Gerritsen , de naciona-  
3 lidad venezolana , residente en el Ecuador en forma le-  
4 gal , según lo ha demostrado fehacientemente , poseedora  
5 de la Visa de Inmigrante , según Ley anterior , regis-  
6 tro número cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y  
7 cinco , para que invierta con el carácter de inversio-  
8 nista nacional , en la constitución , aumentos de capi-  
9 tal , compra de acciones , paryicipaciones o derechos  
10 de compañías constituidas o por constituirse en el Ecua-  
11 dor . - La señora Chrisina Bakker de Gerritsen , que -  
12 tendrá la calidad de inversionista nacional , conforme  
13 al Régimen Común de Tratamientos a los Capitales Extran-  
14 jeros , y sus Reformas hará uso de la presente autori-  
15 zación las veces que fuere necesario para lo cual en cada  
16 ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolu-  
17 ción conferida por un Notario Público . - DISPONER que  
18 la presente Resolución sea protocolizada en una de las  
19 Notarías del País . - Diez y ocho de Abril de mil nove-  
20 cientos setenta y ocho . - f) Jorge Rivera O., DIREC-  
21 TOR NACIONAL FINANCIERO - ENCARGADO . - f) Milton Ceva-  
22 llos Rodríguez , Subsecretario de Comercio e Integra-  
23 ción . - RAZON : Por orden del Subsecretario de Comer-  
24 cio del Ministerio de Industrias , Comercio e Integra-  
25 ción protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas  
26 del presente año , la Resolución que antecede constan-  
27 te de una foja útil . - Quito , a tres de Mayo de mil  
28 novecientos setenta y ocho . - El Notario , Jorge W.



Notaria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rulova

Av. 10 de Agosto 643  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476  
Domicilio: 285-453

QUITO

1 Lara Y. . - Es copia xerox del documento anterior , la  
2 confiero signada y firmada en Quito , a cuatro de Enero  
3 de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado Doctor  
4 Jorge Washington Lara Yáñez . - (Sigue un signo y un se-  
5 llo) . - Es Compulsa del documento que antecede , el - 3  
6 mismo que se encuentra agregado a mi Registro <sup>GENE 85</sup> de Escri-  
7 turas Públicas en copia original protocolizada como do-  
8 cumento habilitante en la Escritura de Aumento de Capi-  
9 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía PROCESADORA  
10 NACIONAL DE AVES C. A. , de treinta de Mayo de mil no-  
11 vecientos ochenta y tres . - La confiero con igual fin  
12 en Quito , a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta  
13 y cuatro . - El Notario , (firmado) Doctor Antonio Vaca  
14 Rulova : - (Sigue el sello) . - COMPULSA DE LA PROTO-  
15 COLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS CINCUEN-  
16 TA Y CUATRO . - CUANTIA INDETERMINADA : - REPUBLICA DEL  
17 ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTE-  
18 GRACION . - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y  
19 CUATRO . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO , DEL MINISTE-  
20 RIO DE INDUSTRAIS , COMERCIO E INTEGRACION . - EN USO  
21 de las facultades que le confieren los Decretos Supre-  
22 mos números setecientos ochenta y nueve , de once de  
23 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco , y mil  
24 ochocientos setenta y cinco , de veintisiete de Septiem-  
25 bre de mil novecientos setenta y siete ; y , VISTOS :  
26 el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro,  
27 de treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno ,  
28 reformado mediante Decreto Supremo número novecientos-A,

1 de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis,  
2 la Declaración número Doscientos tres , de seis de A-  
3 bril de mil novecientos setenta y ocho , efectuada por  
4 el señor WILLEM GERRITSEN , de nacionalidad holandesa,  
5 la solicitud y documentación correspondiente que reposa  
6 en los Archivos de este Ministerio . - R E S U E L V E :  
7 AUTORIZAR al señor WILLEM GERRITSEN , de nacionalidad  
8 holandesa , residente en el Ecuador en forma legal , se-  
9 gún lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de la  
10 Visa de Inmigrante Diez-IV, Registro número dos-diez y nue-  
11 ve cero cinco veinte y ocho-treinta , para que invierta  
12 con el carácter de inversión nacional , en la constitu-  
13 ción , aumentos de capital , compra de acciones , parti-  
14 cipaciones o derechos de compañías constituidas o por  
15 constituirse en el Ecuador . - El señor Willem Gerritsen,  
16 que tendrá la calidad de inversionista nacional , con-  
17 forme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales  
18 Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente au-  
19 torización , las veces que fuere necesario para lo cual  
20 en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta  
21 Resolución conferida por un Notario Público . - DISPO-  
22 NER: que la presente Resolución sea protocolizada en u-  
23 na de las Notarías del País . - COMUNIQUESE . - Dado en  
24 Quito , a trece de Abril de mil novecientos setenta y  
25 ocho . - CERTIFICA : f) Jorge Rivera O. , Director Na-  
26 cional Administrativo , Financiero - Encargado . - f)  
27 Milton Cevallos Rodríguez . - Subsecretario de Comercio  
28 e Integración . - R A Z O N : - Por orden del Subsecre-



Notaria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Rullova

Av. 10 de Agosto 645  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Domicilio: 235-453

QUITO

1 tario de Comercio e Integración del Ministerio de Indus-  
2 trias , Comercio e Integración , protocolizo la Resolu-  
3 ción que antecede , constante de una foja útil . - Qui-  
4 to , a tres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho .  
5 El Notario , Jorge W. Lara Y. . - Es fiel y segunda co-  
6 pia de la Resolución que antecede . - En fe de <sup>15</sup> ~~10~~ la  
7 confiero signada y firmada en Quito , en la misma fecha  
8 de su otorgamiento . - (firmado) Doctor Jorge Washington  
9 Lara Yáñez . - Sigue un signo y un sello . - Es compul-  
10 sa del documento que antecede , el mismo que en copia  
11 certificada se halla agregado a mi Registro de Escritu-  
12 ras Públicas como documento habilitante en la Escritura  
13 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-  
14 paña PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. , de treinta de  
15 Mayo de mil novecientos ochenta y tres . - La confiero  
16 con igual fin en Quito , a nueve de Octubre de mil nove-  
17 cientos ochenta y cuatro . - El Notario , (firmado) Doc-  
18 tor Antonio Vaca Rullova . - (Sigue el sello) . - COMPUL-  
19 SA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO DOS-  
20 CIENTOS SESENTA Y CUATRO . - CUANTIA INDETERMINADA . -  
21 REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO-  
22 MERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS  
23 SESENTA Y CUATRO . - El Subsecretario de Comercio, del  
24 Ministerio de Industrias , Comercio e Integración , EN  
25 USO de las facultades que le confieren los Decretos Su-  
26 premos números setecientos ochenta y nueve , de once de  
27 Septiembre de mil novecientos setenta y seis y mil ocho-  
28 cientos setenta y cinco , de veintisiete de Septiembre

14

1 mil novecientos setenta y siete : y , VISTOS : el De-  
2 creto Supremo número novecientos setenta y cuatro , de  
3 veinte de Junio de mil novecientos setenta y uno , re-  
4 formado mediante Decreto Supremo número novecientos-A,  
5 de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis,  
6 la declaración número doscientos uno , de seis de Abril  
7 de mil novecientos setenta y ocho , efectuada por la se-  
8 ñora ZAIDA GUERRA VIUDA DE BAKKER , la solicitud y la  
9 documentación correspondiente que reposan en los Archi-  
10 vos de este Ministerio . - R E S U E L V E : - AUTORIZAR  
11 a la señora ZAIDA GUERRA VIUDA DE BAKKER , de naciona-  
12 lidad venezolana , residente en el País en forma legal,  
13 según lo ha demostrado en forma fehacientemente , posee-  
14 dora de la Visa de Inmigrante , otorgada el veinte y  
15 nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis,  
16 en la ciudad de Maracaibo , para que invierta con el  
17 carácter de inversionista nacional , en la constitución,  
18 aumentos de capital , compra de acciones , participaciones  
19 o derechos de compañías constituidas o por constituir-  
20 se en el Ecuador . - . - La señora Zaida Guerra viuda  
21 de Bakeer , que tiene la calidad de inversionista na-  
22 cional conforme al Régimen Común de Tratamiento a los  
23 Capitales Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la  
24 presente autorización las veces que fuere necesario ,  
25 para lo cual , cada ocasión presentará copia protocoli-  
26 zada de esta Resolución conferida por el señor Notario  
27 Público . - Disponer que la presente Resolución , sea  
28 protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.-



Notaria Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Ruilova

Av. 10 de Agosto 643

1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Domicilio: 235-452

QUITO

1 COMUNIQUESE . - Dado en Quito , a veinte de Abril de mil  
2 novecientos setenta y ocho . - CERTIFICA : f) Doctor Gu-  
3 llermo Cartagena Almeida , Subsecretario de Comercio e  
4 Integración - Encargado . - f) Jorge Rivera O. , Direc-  
5 tor Nacional Administrativo , Financiero - Encargado . -  
6 RAZON : - Por orden del Subsecretario de Comercio del Mi-  
7 nisterio de Industrias , Comercio e Integración , proto-15  
8 colizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente  
9 año , la Resolución que antecede constante de una foja  
10 útil . - Quito , a tres de Mayo de mil novecientos seten-  
11 ta y ocho . - El Notario , Doctor Jorge W. Lara Y. . -  
12 Es fiel y cuarta copia del documento anterior , el mismo  
13 que fue protocolizado ante el Notario Doctor Jorge Lara,  
14 cuyo Despacho se halla hoy a mi cargo por Licencia con-  
15 cedida al titular , confiero firmada y sellada en Quito,  
16 a veintitres de Octubre de mil novecientos setenta y nue-  
17 ve . - El Notario , (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mo-  
18 ra . - (Sigue el sello del Notaría Séptima) . - Es Com-  
19 pulsa del documento que antecede el mismo que se encuen-  
20 tra agregado a mi Registro de Escrituras Públicas en co-  
21 pia certificada como documento habilitante en la Escrita-  
22 ra de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la -  
23 Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. de treinta  
24 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres . - La confie-  
25 ro con igual fin en Quito , a nueve de Octubre de mil no-  
26 vecientos ochenta y cuatro . - El Notario , (firmado) -  
27 Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) . - COM-  
28 PULSA . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUS-

1 INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO O-  
2 CHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE . - EL SUBSECRETARIO DE CO-  
3 MERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTE-  
4 GRACION., ENCARGADO EN USO de las facultades concedidas  
5 por el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nue-  
6 ve., de once de Septiembre de mil novecientos setenta  
7 y cinco ; y , VISTOS el Decreto Supremo número novecientos  
8 setenta y cuatro , de treinta de Junio de mil novecien-  
9 tos setenta y uno , reformado por Decreto Supremo núme-  
10 ro novecientos-A. , de diez de Noviembre de mil novecien-  
11 tos, setenta y seis , la solicitud y la documentación pre-  
12 sentada , R E S U E L V E : AUTORIZAR la inversión extran-  
13 jera directa que en florines como nuevo aporte por el -  
14 equivalente a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00).  
15 realizará la compañía "FINANCIERA HOLANDESA PARA PAISES  
16 EN DESARROLLO, F.M.O. (INDER-landse Financieringe-Maa-  
17 tachappij voor Antwikkelingalander), de la misma nacio-  
18 nalidad , en el Aumento de capital social de la compa-  
19 ñía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A." , de conformi-  
20 dad con lo acordado por la Junta General Universal de -  
21 Accionistas de veinte y uno de Julio de mil novecientos  
22 ochenta y uno . - La inversionista extranjera citada , deberá  
23 registrar en el Banco Central del Ecuador la inversión  
24 extranjera directa autorizada ; y , copia de dicho re-  
25 gistro remitir a este Portafolio . - "PROCESADORA NACIO-  
26 NAL DE AVES C. A." , con el acordado aumento de CINCO  
27 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) mantendrá un capi-  
28 tal social de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES --



Notaría Décimo Quinta  
a cargo del Dr.  
Antonio Vaca Ruilova

Av. 10 de Agosto 643  
1er. Piso - Of. 110

TELEFONOS:

Oficina: 520-476

Dormitorio: 335-452

QUITO

1 (S/. 30'500.000,00), y la calidad de empresa nacional,  
2 según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales  
3 Extranjeros , por corresponder el diez y seis. punto cua-  
4 tro por ciento a inversión extranjera directa y el res-  
5 to a inversión nacional . - Comuníquese . - DADO , en -  
6 Quito , a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta  
7 y uno . - (firmado) Alfonso Pozo Verdesoto <sup>15.ENE.85</sup> CERTIFI-  
8 CA : ES COPIA LO CERTIFICO : (firmado) Ing. Com. Luis F.  
9 Alvarez H. , Director Nacional Administrativo Financiero  
10 del MICEI . - Es Compulsa del documento que antecede ,  
11 el mismo que en copia original se encuentra agregado a  
12 mi Registro de Escrituras Públicas como documento habi-  
13 litante en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
14 Estatutos de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.  
15 A. de treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.-  
16 La confiero con igual fin en Quito , a nueve de Octubre  
17 de mil novecientos ochenta y cuatro . - El Notario , (fir-  
18 mado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello).-  
19 REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE FIANZAS . - RE-  
20 GISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES . - DOCUMENTO DE INSCRIP-  
21 CION.- NUMERO DE INSCRIPCION 1790319857001.- NOMBRE: PRO-  
22 CESADORA NACIONAL DE AVES SOCIEDAD ANONIMA UBICACION PI-  
23 CHINCHA QUITO QUITO BENALCAZAR AV. COLON Nº 1346 TIPO EM-  
24 PRESA SOC. ANONIMA ACTIVIDAD DOMINANTE CIA. AVICOLA MER-  
25 CAN. FECHA DE CONSTITUCION 18-05-77 .- C 012038. - Es -  
26 Compulsa del documento que antecede la confiero en Qui-  
27 to a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cua-  
28 tro .- f) Doctor Antonio Vaca Ruilova.- Sigue el sello.-

1 ENTRELINEAS.- segundo y divorciado el primero, a.- VALE.-

2 segundo y divorciado el primero.- VALE.-

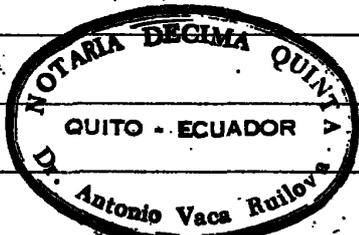
3 Se

4 otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA

5 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a quin-

6 cende Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

7 Col Notario



14 RAZON:- En cumplimiento a lo resuelto por la Superinten-

15 dencia de Compañias en Resolución Nº 19327 de veintiseis

16 de Noviembre del presente año, tomé nota al margen de la

17 Matriz de la escritura de nueve de Octubre de mil nove-

18 cientos ochenta y cuatro, de haberse aumentado el Capital

19 y Reformado los Estatutos de la Compañia a la que se re-

20 fiere el Instrumento Público que antecede; así como tam-

21 bién tomé nota al margen de la escritura de Constitución

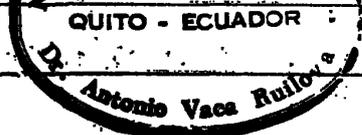
22 de la Compañia de 28 de Marzo de 1.977, de haberse aumen-

23 tado el Capital y Reformado los Estatutos de la misma.-

24 Quito, a 28 de Noviembre de 1.984

25 EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

26 -----  
27 f) Dr. Antonio Vaca Ruilova.-



28 All es --

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-  
2 ro trece mil trescientos veinte y siete, del señor Superintendente  
3 de Compañías Interino, de veinte y seis de noviembre de mil nove - 7  
4 cientos ochenta y cuatro, bajo el número 161 del Registro Industrial  
5 tomo 16.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 64, de -  
6 18 de mayo de 1977, a fs. 231 del Registro Industrial, tomo 9.- Que  
7 da archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública-  
8 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PROCE  
9 SADORA NACIONAL DE AVES C.A.", otorgada el 9 de octubre de 1984, an  
10 te el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. Antonio Vaca.- Se -  
11 da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada  
12 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del -  
13 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 -  
14 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número  
15 13106.- Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos -  
16 ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Cordero*

